

Real Cédula

Alto y nueva
das.

En Cédula Real de las Reales Audiencias de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

Yglesia de
Alumbraes

Consejo Real de Indias de la Real Audiencia de Sevilla
para la Real Cédula de las Reales Audiencias de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

fundes que han
de suplir el costo
de su obra.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

que se ha de hacer en la Real Audiencia de Sevilla
y de Valladolid de once de Mayo de mil y setecientos
y ochenta y tres años.

